

Guayaquil, 11 de Enero de 1991

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
MAYVIL S.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 90-1-5-3-006, de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpro con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía MAYVIL S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1990.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía MAYVIL S.A. durante el año terminado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1 Compra de Inversiones por un monto de S/. 40'836.000,00 y adquisición de Activos Fijos por S/. 8'256.885,00 .La compañía no recibió dividendos en el presente año por las inversiones antes indicadas.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente no son aplicables en razón de que la Compañía es nueva y prácticamente sería en el año 1991 cuando comience a expandir sus operaciones, que se apreciarán mejor las metas y objetivos.
- 4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 1990 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.



APR 29 1991

- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales no son significativos en relación con el año anterior, principalmente por lo indicado en el párrafo 3, por lo que no realizo ningún análisis al respecto.
- 7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados se podrán apreciar en el año 1991 cuando la compañía empiece a recibir dividendos por sus inversiones.
- 8.- Como no ha habido resultados en el presente año los gastos preoperacionales se han diferido para amortizarse en los próximos años de acuerdo con lo que indica la Ley.
- 9.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 1990, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1990.

Muy atentamente,
p.MAYVIL S.A.

Maria Isabel Vilaseca de Mayo
MARIA ISABEL VILASECA DE MAYO
GERENTE



R. 29